



AVISO DE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL CONDADO DE BUNCOMBE
ESTA NOTIFICACION DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER UTILIZADA Y REVELADA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE.

La ley nos exige proteger su información de salud, darle este aviso, y seguir las pautas de este aviso. Las prácticas descritas en esta notificación pueden cambiar en cualquier momento. Publicaremos un Aviso de Prácticas de Privacidad actualizado. Usted puede pedir una copia de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad en cualquier momento.

El Departamento de Salud cree firmemente en la necesidad de proteger su expediente médico. Nosotros usamos o compartimos sólo la información que es necesaria. Cuando otras personas solicitan esta información, nuestra política es pedirle permiso antes de compartir su expediente.

En algunos casos, no tenemos que pedirle permiso para usar o compartir su información médica. Un ejemplo de cada uno de estos casos se enumera a continuación.

- **Cuando estemos planeando su cuidado de salud** Cuando usted está enfermo(a) el Departamento de Salud usará la información médica que nos haya dado para hacerle una cita para que usted vea a un(a) doctor(a). Si decidimos mandarle a otro(a) doctor(a) u otro servicio de cuidado médico, nosotros les daremos información sobre su salud. Su información médica puede ser retenida en un registro médico electrónico y otros proveedores de salud involucrados en su cuidado pueden tener acceso a dicha información.
- **Cuando se trata de sus cuentas y pagos de su cuidado de salud** El personal en nuestra oficina de facturación utilizará la información de su expediente para obtener el pago por los servicios que usted recibió. Información, como su nombre, la razón por la que usted está siendo tratado(a), y exámenes que se le han realizado, puede ser compartida en una factura con Medicaid, Medicare, o su compañía de seguros.
- **Cuando estamos tratando de mejorar la forma de hacer negocios** Podemos pedirle a otros proveedores de salud o agencias del gobierno que vean los registros de salud y nos digan qué podemos hacer para que nuestros servicios mejoren.
- **Transacciones regulares del Departamento de Salud** Si necesitamos enviarle una factura o recordarle de una visita con su doctor(a), vamos a obtener información de su expediente. Podemos enviarle correo o llamarle para recordarle de la fecha y hora de su visita con su proveedor(a) de salud. Es posible que quisiéramos comunicarnos con usted para informarle sobre un nuevo tratamiento o servicio que creemos podría ayudarle.
- **En caso de emergencia** Si usted está muy enfermo(a) y no puede hablar, puede que contactemos a un miembro de su familia para contarles sobre su situación de emergencia. También podemos informar al hospital sobre su salud o cómo comunicarse con su familia.
- **Cuando tenemos que proteger la salud del público** Cuando se encuentra una enfermedad como la tuberculosis, ya que ésta puede infectar a muchas personas. Hay leyes que obligan al Departamento de Salud a compartir información de salud para detener o controlar la propagación de una enfermedad.
- **Cuando las leyes nos obligan a compartir información** Cuando la corte lo requiere, tenemos que proporcionar su expediente médico.

Usted nos puede pedir restringir el uso y divulgación de su información de salud. No estamos obligados a cumplir con su petición, pero haremos todo lo posible para cumplir con solicitudes razonables.

Usted necesita saber que tiene ciertos derechos. Estos derechos se enumeran a continuación.

- Usted tiene derecho de solicitar una copia impresa de este aviso en cualquier momento.
- Usted puede pedirnos que no usemos o compartamos su expediente. Trataremos de cumplir con su solicitud, pero puede que no podamos hacerlo.
- Puede que usted no quiera que le llamemos a su casa o le enviemos correspondencia a su domicilio. Si este es el caso, usted puede pedirnos que usemos otro número de teléfono o dirección.
- Usted puede ver y obtener una copia de cierta información médica que tenemos sobre usted. Es posible que tenga que pagar por estas copias.
- Usted puede pensar que la información en su historial médico no es correcta. Usted puede pedirnos que hagamos cambios.
- Usted puede pedir una lista de las veces que hemos compartido su información médica. La lista no incluirá todas las veces que su información médica ha sido compartida.

Para averiguar cómo usted puede solicitar uno de los derechos antes mencionados, puede llamar a 250-5133

Si usted siente que no hemos protegido la privacidad de su información médica, usted tiene derecho a quejarse. A usted no se le tratará de manera diferente si se queja.

Si usted tiene preguntas o preocupaciones o si desea presentar una queja sobre la forma en que usamos o compartimos su expediente médico, comuníquese con la oficina siguiente:

Oficial de Privacidad
200 College Street
Asheville, NC 28801
828-250-5208

También puede enviar una queja, por escrito, a:

Secretary
U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, S.W.
Washington, DC 20201

PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD PARA EXPEDIENTES DE PACIENTES CON INFORMACIÓN SOBRE ABUSO DE SUSTANCIAS Y ALCOHOL

La Ley Federal 42 USC 290dd-3 y 42 USC 290ee-3 y regulaciones 42 CFR parte 2, protege la privacidad de los expedientes de pacientes con historia de abuso de alcohol y drogas mantenidos por el Departamento de Salud del Condado de Buncombe (BCDH). En la mayoría de los casos es posible que no compartamos ninguna información fuera del Departamento de Salud del Condado de Buncombe que identifique a un paciente como una persona que abusa el uso de alcohol o drogas. Podemos compartir la información si:

1. El paciente da permiso por escrito. 2. Una orden judicial que nos permita compartir la información. 3. Compartimos la información con el personal médico en caso de una emergencia médica. 4. Compartimos la información con personas autorizadas para investigación, auditoría o revisión del programa.

Es un crimen violar este reglamento. Si usted piensa que el Departamento de Salud del Condado de Buncombe ha violado este reglamento, debe comunicarse con el Oficial de Privacidad del Departamento de Salud del Condado de Buncombe (BCDH). También puede informar de sus sospechas a las autoridades competentes en la Oficina de los Fiscales de EE.UU. Las leyes y regulaciones federales no protegen ninguna información acerca de un crimen cometido por un paciente, ya sea en el Departamento de Salud del Condado de Buncombe (BCDH) o contra cualquier persona que trabaje para BCDH o acerca de cualquier amenaza de cometer tal delito. Las leyes y regulaciones federales no protegen ninguna información acerca de sospechas de abuso o descuido de niños de ser reportados bajo la ley estatal a las autoridades correspondientes estatales o locales.